

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 088
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|---------------|--|--------------------------------|------------|---|--|---|
| 2012 - 149228 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | DIEGO MERCADO SANABRIA Y OTROS | QUALA S.A. | DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DOS MIL TRECE (2013) | DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DOSDV MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 16 DE OCTUBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 16 DE OCTUBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
SECRETARIA AD HOC